Ángel González Palazón (1 de 2)
Concejal Delegado
Fecha Firma: 16/04/2019
HASH: 45944cc9a4766ef82cd1bf10cd6a8d33

Laura Martínez Pretel (2 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 16/04/2019
HASH: 00542fb7603ae9676f9b5d9da001892f

Resolución de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Personal, Empleo y Nuevas Tecnologías Aprobando Lista Definitiva.
Expediente n.º: 6033/2018
Asunto: 1 AGENTE POLICÍA LOCAL POR MOVILIDAD
Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos
Fecha de Iniciación: 27/04/2018

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS APROBANDO LISTA DEFINITIVA

Vista la Resolución de la Concejalía Delegada n.º 0638/2019 de fecha 25 de Febrero de 2019, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal para la provisión de 1 plaza de Agente de Policía Local, por movilidad.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de la Concejalía Delegada n.º 1853/2018, de fecha 4 de Junio, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas a la lista de excluidos de forma provisional, de los aspirantes D. Joaquín Conesa Mayol, D. Jose M.ª Rivera Vicente, D. Gabriel Conesa Hidalgo, D. Alejandro Hernández Alcaraz, D. Raúl Fernández Sánchez y D. Sergio Marín Mármol.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

APELLIDOS Y NOMBRE
ARRONIZ BAÑOS, JOSE LUIS
CANO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ
CONESA HIDALGO, GABRIEL
CONESA MAYOL, JOAQUIN

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, RAÚL
GUILLAMÓN HERNÁNDEZ, ANTONIO
HERNÁNDEZ ALACID, SERGIO
HERNÁNDEZ ALCARAZ, ALEJANDRO
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ADRIÁN
LÓPEZ CASTILLO, LUIS
LÓPEZ SOTO, JAVIER
MARIN MARMOL, SERGIO
MOLINA MOLINA, JOSÉ
ORELLANO PEÑALVER, DAVID
ORTIN NICOLÁS, DAVID
PÉREZ CAMPOS, LORENA
RIVERA VICENTE, JOSE MARÍA
RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ
TOMÁS MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL
VALERO ESPIN, FRANCISCO JAVIER

TERCERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes excluidos de la convocatoria referenciada:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
RIOS CAMPOY, PEDRO	2,6
LÓPEZ AGÜERA, ANTONIO	7
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, VÍCTOR	1,10
DELGADO MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ	1
INIESTA HERNÁNDEZ, JOSE ANTONIO	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1) No presenta Instancia o no la presenta en el modelo establecido.

2) No presenta fotocopia del DNI.

3) No acredita carnés de conducir.

4) No acredita titulación exigida (Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente).

5) No presenta Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento del que proceda donde consten servicios prestados y méritos.

6) No presenta Curriculum Vitae.

7) No cumplir el requisito de edad máxima.

8) No acredita antigüedad mínima de 4 años en cualquier municipio de la Región de Murcia.

9) No acredita llevar más de dos años en el último destino obtenido por concurso.

10) Carnés caducados.

CUARTO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Las Torres de Cotillas, en fecha la margen; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE